## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 11 3 OCT. 2005

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto ha compartido almuerzo y cena junto a los señores Legisladores, autoridades provinciales e invitados especiales.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar en carácter de atención protocolar el pago de las facturas "B" Nº 0002-00000059, por el importe de PESOS QUINIENTOS (\$500,00) en concepto de 10 almuerzos; factura "B" Nº 0002-00000060 por el importe de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 1.440,00) en concepto de 12 almuerzos y cenas, ofrecido el día 11 de Octubre del corriente año y factura "B" Nº 0002-00000061 por el importe de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 1.260,00) en concepto de 18 cenas protocolares, ofrecido el día 12 de Octubre del corriente año; todas ellas correspondiente a Cafe Restaurant MARCOPOLO, Sucesión de Teggi María Rosa.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley Territorial Nº 6 de Contabilidad y la Resolución Nº 02/04 y 03/04 de la Comisión Nº 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:** 

## EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1°.** –RECONOCER Y AUTORIZAR <u>en carácter de atención protocolar</u> el pago de la factura "B" N° 0002-00000059 correspondiente a Cafe Restaurant MARCOPOLO, Sucesión de Teggi María Rosa. por el importe de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) en concepto de 10 almuerzos, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.** –ABONAR <u>en carácter de atención protocolar</u> el pago de la factura "B" 0002-00000060 correspondiente a Cafe Restaurant MARCOPOLO, Sucesión de Teggi María Rosa, por el importe de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 1.440,00), en concepto de 12 almuerzos y cenas, ofrecido el día 11 de Octubre del corriente año , por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°. –ABONAR <u>en carácter de atención protocolar</u> el pago de la factura "B" 0002-00000061 correspondiente a Cafe Restaurant MARCOPOLO, Sucesión de Teggi María Rosa, por el importe de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 1.260,00) en concepto de 18 cenas protocolares, ofrecido el día 12 de Octubre del corriente año

**ARTÍCULO 4º.-**IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5º. -Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nºº 5 2 4 / 0 5

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"